

SESION EXTRAORDINARIA No. 020 LIBRO I FOJAS 089

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos del día 21 veintiuno de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- Asunto Único: Presentación, análisis ye n su caso aprobación la cancelación de saldos contables presentados por la Comisión de Hacienda Municipal:
  - a) De los contrarecibos anteriores al año 2015, por no encontrarse soporte algunos que ampare el adeudo.
  - b) De cuatro cuentas bancarias a nombre del municipio.
  - c) De dieciocho cuentas bancarias y que no se encuentran registros de movimientos contables.

IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del PRIMER PUNTO, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento C. Elizabeth Huerta Ruiz, verificó el quórum legal manifestando la presencia de once de los doce munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia del Regidor José Etyel Elizarrarás Gordillo, por lo que el Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres, quien preside la Sesión, una vez habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Síndico Municipal C. Manuel Antonino Rodales Torres solicita a la C. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

En uso de la voz el **Regidor José Etyel Elizarrarás Gordillo**, solicita autorización de los Munícipes para incorporarse a la sesión extraordinaria siendo las catorce horas con veintidós minutos del día 21 de enero del año 2016.



SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del C. Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres la Secretaria del Ayuntamiento C. Elizabeth Huerta Ruiz, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal APROBARON POR UNANIMIDAD el contenido de la misma y obviar la lectura ya que cuenta con la totalidad de las firmas correspondientes.

TERCER PUNTO: Asunto Único: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la cancelación de saldos contables presentados por la Comisión de Hacienda Municipal:

- a) De los contrarecibos anteriores al año 2015, por no encontrarse soporte algunos que ampare el adeudo.
- b) De cuatro cuentas bancarias a nombre del municipio.
- c) De dieciocho cuentas bancarias y que no se encuentran registros de movimientos contables.

En uso de la voz y continuando con el orden del día el Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, informa a los Munícipes que a petición de la Tesorera Municipal Ma. del Carmen Morales Vogel, quien a través de la Secretaria del Ayuntamiento presenta la solicitud a la Comisión de Hacienda Municipal para el análisis, dictamen y en su caso aprobación de tres asuntos, dos de ellos correspondientes a la cancelación de cuentas bancarias, uno con dieciocho cuentas a nombre del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, cuentas que ya no están vigentes y que presentan una disparidad entre sus saldos contables en la Tesorería, contra los saldos que emite el Banco y que no existe una correlación y finalmente dichas cuentas no presentan saldo económico alguno; con el fin de armonizar las finanzas y los números de la Tesorería se solicita la Cancelación de las dieciocho cuentas bancarias, lo que vendría arrastrar un problema hacia el año 2016, continua informando a los Munícipes que en el año 2012, al inicio de la Administración pasada no hicieron dichas observaciones y las cuentas continuaron vivas las cuales se vienes arrastrando numéricamente y contablemente lo que ocasiona un atraso y entorpecimiento a la funcionalidad de la propia Tesorería Municipal. El otro dictamen corresponde a la cancelación de cuatro cuentas bancarias en las cuales se presentan las mismas circunstancias ya expuestas y en éste caso se pretende la cancelación únicamente de dos de ellas y trasladar para que sigan vivas o vigentes las otras dos cuentas las cuales seguirán operando con números contables para la Tesorería Municipal. El último de los dictámenes se refiere a deudas que tiene



SESION EXTRAORDINARIA No. 020 LIBRO I FOJAS 090

el Ayuntamiento de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; las cuales no están comprobadas con facturas, notas o requisiciones necesarias que deben existir por parte de las dependencias en la Tesorería Municipal, para efectuar el pago correspondiente, en este caso son aproximadamente 200 notas-facturas y lo que se está solicitando es la cancelación para evitar que siga la deuda del pasivo y que representa aproximadamente cinco millones que el Ayuntamiento desecharía por falta de pruebas, quedando abierta una cláusula que señale si alguna empresa, proveedor o prestador de servicios reúne o demuestra que efectivamente fueron compradas o vendidas esos enceres queda abierta la posibilidad de que se haga el tramite; no quiere decir que se pagará dicha deuda, únicamente se deja abierta la posibilidad de que presente la documentación correspondiente y se considere como deuda del Ayuntamiento. Son tres dictámenes que presentará la Comisión de Hacienda Municipal, instruye a las CC. Regidoras Yadira Elizabeth Cruz Anguiano y Elvira Cernas Méndez, integrantes de la Comisión de Hacienda en su calidad de Secretarias den lectura a un dictamen cada una y el otro dará lectura él en su calidad de Presidente de la Comisión.

En uso de la voz la Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen correspondiente a la Cancelación y Afectación de baja de los saldos contables registrados en la contabilidad del Municipio de Villa de Álvarez; según oficio de procedencia SE. OF. 012/2016 emitido por la M.D.H.O. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento, dicho dictamen a la letra dice:

## H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ

Presente.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SÍNDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 012/2016 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, FIRMADO POR LA C. M.D.H.O., EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACION DE CANCELACION DE SALDOS CONTABLES DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO NO.T.M.- 010/2016, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, QUIEN SOLICITA LA



CANCELACION DE SALDOS CONTABLES Y CONTRARECIBOS DE PAGO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ.

TERCERO.- QUE DE ACUERDO A LA CUENTA PÚBLICA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015, SE OBSERVÓ DENTRO DEL PASIVO REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, QUE EXISTEN PROVEEDORES Y ACREEDORES DIVERSOS CON SALDOS CONTABLES ANTERIORES AL AÑO 2015, QUE DESDE LA FECHA DE SU REGISTRO NO REPORTAN NINGUNA VARIACIÓN EN SU SALDO, ES DECIR, CONTINÚAN COMO PENDIENTES DE PAGO.

CUARTO.- QUE LA TESORERIA MUNICIPAL OBSERVÓ NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS DE DICHOS SALDOS A FIN DE COMPROBAR LA EXISTENCIA REAL DE UN ADEUDO POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO Y, EN CASO DE NO PROCEDER, LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE SE REVISARON TODOS AQUELLOS COMPROMISOS DE PAGO PASIVOS Y ASI REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ANTERIORES AL AÑO 2015, CON EL FIN DE REALIZAR LA CONFRONTA CONTRA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE AMPARE DICHOS ADEUDOS.

QUINTO - QUE TODA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN Y CONFRONTA SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL ANEXO ÚNICO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE Y QUE CONTIENE: LA FECHA, FOLIO, TIPO, CONCEPTO, IMPORTE Y BENEFICIARIO DE CADA UNO DE LOS CONTRA RECIBOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTABILIDAD Y QUE NO CUENTAN CON NINGÚN TIPO DE SOPORTE DOCUMENTAL QUE DERIVE EN LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, POR UN TOTAL DE \$5'152,980.14 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N.) Y QUE SE ESTÁN CONTABILIZADOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013 Y 2014.

QUE A FIN DE LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE LOS SALDOS CONTABLES REGISTRADOS ACTUALMENTE EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE ESTE MUNICIPIO, ESTA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, PRESENTA ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL SIGUIENTE

DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CANCELACIÓN Y AFECTACIÓN DE BAJA DE LOS SALDOS CONTABLES REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, DE LOS CONTRARECIBOS RELACIONADOS EN EL ANEXO ÚNICO QUE SE ADJUNTA COMO PARTE DEL PRESENTE, Y QUE CONTIENE UN TOTAL DE 240 CONTRARECIBOS POR UN IMPORTE DE \$5'152,980.14 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N.), POR NO ENCONTRARSE EN LOS ARCHIVOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOPORTE ALGUNO QUE AMPARE EL ADEUDO DEL MUNICIPIO DE DICHOS COMPROMISOS.

SEGUNDO.- QUE LA CANCELACIÓN Y AFECTACIÓN DE LOS SALDOS CONTABLES A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR Y QUE SUMAN UN IMPORTE DE \$5'152,980.14 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N.) SE REALIZARA CONTRA LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

TERCERO.- QUE SE DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD QUE SI ALGUN PROVEEDOR DE LOS QUE SE DEN DE BAJA COMPRUEBA LEGALMENTE SU DEUDA SE LE DARA TRAMITE A SU PAGO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016----LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
J. JESUS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE, FIRMA Y RUBRICA, C. ANTONIO RODALES TORRES,
SINDICO Y SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA, C. HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO Y C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA.

Una vez analizado el dictamen anterior el H. Cabildo lo APROBO POR

UNANIMIDAD de los presentes.

En uso de la voz el C. Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen



# ACTAS DE CABILDO SESION EXTRAORDINARIA NO. 020 LIBRO I FOJAS 091

correspondiente a la Cancelación del registro en la contabilidad de los movimientos reflejados en los estados de cuenta bancarios de un total de 4 (cuatro) cuentas bancarias a nombre de Municipio de Villa de Álvarez, que a diciembre de 2015, presentan un saldo en bancos (contable y financiero); según oficio de procedencia SE. OF. 013/2016 emitido por la M.D.O.H. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento, dicho dictamen a la letra dice:

### H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ

Presente.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SÍNDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

**CONSIDERANDOS:** 

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 013/2016 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, FIRMADO POR LA C. M.D.H.O., EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACION DE CANCELACION DE SALDOS CONTABLES DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ,PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**SEGUNDO.**- QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO NO.*T.M.*- 009/2016, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, QUIEN SOLICITA LA CANCELACION DE SALDOS CONTABLES DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ.

TERCERO QUE DE ACUERDO AL INFORME DENOMINADO "SALDOS BANCARIOS" PRESENTADO EN LA CUENTA PÚBLICA AL 15 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE DETECTARON CUATRO CUENTAS BANCARIAS VIGENTES A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ CON DIFERENTES INSTITUCIONES Y DENOMINACIONES CON SALDOS CONTABLES EN LIBROS NEGATIVOS.

CUARTO.- QUE TODA VEZ QUE SE SOLICITÓ LA ACLARACIÓN A LAS ÁREAS DE TESORERÍA Y EGRESOS SOBRE EL MOTIVO DE ESTOS SALDOS, SE HIZO REFERENCIA A QUE SE TRATABA DE CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE INGRESOS PROPIOS, O BIEN, DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE AÑOS ANTERIORES Y QUE, CONTINUABA PENDIENTE EL REGISTRO DE LOS MOVIMIENTOS PARA LA CANCELACIÓN DE LAS MISMAS, EN AQUELLOS CASOS QUE ASÍ PROCEDIERA Y EN CASO DE CONTINUAR VIGENTES, QUE ÉSTAS REFLEJEN EL SALDO BANCARIO DEBIDAMENTE CONCILIADO.

**QUINTO.-** QUE A EFECTO DE OBSERVAR LOS MOVIMIENTOS QUE SE HACE NECESARIO REGISTRAR EN LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO, SE ANEXAN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE CUENTAS CON MOVIMIENTOS ANTERIORES A 2015

**SEXTO.-** QUE COMO FUNDAMENTO A LO ANTERIOR, SE ANEXAN COMO SOPORTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS EFECTUADAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, ESTA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, SOMETE AL H. CABILDO PARA SU APROBACION EL SIGUIENTE

#### DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA, EL REGISTRO EN LA CONTABILIDAD DE LOS MOVIMIENTOS REFLEJADOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE UN TOTAL DE 4 (CUATRO) CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ QUE, A DICIEMBRE DE 2015, PRESENTAN UN SALDO EN BANCOS (CONTABLE Y FINANCIERO).



Número de Cuenta	Descripción
02-61139777439	BANORTE 061139777439 CHEQUES
07-7857886460	SCOTIABANK 02400906107 CONCENTRADORA INGRESOS 2012
07-240077018	SCOTIABANK 02400770183 RESERVA PARA AGUINALDO
05-65502959906	SANTANDER 65502959906 FDO. PAVIM. Y ESP. DEP.2011

SEGUNDO.- EL REGISTRO DE CANCELACIÓN DE LOS SALDOS CONTABLES QUE REFLEJA LA CONTABILIDAD DE UN TOTAL DE 4 (CUATRO) CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ QUE A DICIEMBRE DE 2015 PRESENTAN UN SALDO EN BANCOS (CONTABLE Y FINANCIERO).

TERCERO.- QUE DE LAS CUENTAS MENCIONADAS EN EL PUNTO PRIMERO, SE AUTORICE LA CANCELACIÓN DE DOS DE ELLAS Y QUE SE DESCRIBEN EN CUADRO SIGUIENTE, ASÍ COMO SE REALICE EL TRASPASO DE SUS SALDOS A LÁ CUENTA DE GASTO ORDINARIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, A FIN DE CANCELAR ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CORRESPONDIENTES DICHAS CUENTAS.

Número de Cuenta	Descripción
07-240077018	SCOTIABANK 02400770183 RESERVA PARA AGUINALDO
05-65502959906	SANTANDER 65502959906 FDO. PAVIM. Y ESP. DEP.2011

CUARTO.- QUE LA CANCELACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE LAS CUENTAS BANCARIAS SE REALICE EN LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, CONTRA LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016------LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

J. JESUS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE, FIRMA Y RUBRICA, C. ANTONIO RODALES TORRES, SINDICO Y SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA, C. HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO Y C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA.

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo lo APROBARON POR UNANIMIDAD de los presentes la cancelación de las cuentas bancarias mencionadas.

En uso de la voz la Regidora Elvira Cernas Méndez, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, dio lectura al Dictamen respecto a la autorización del Cabildo para realizar los registros correspondientes para la cancelación de dicciocho cuentas bancarias del saldo contable en bancos de cada una de las cuentas a nombre del Municipio de Villa de Álvarez, que se detallan en el dictamen que a la letra dice:

## H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ.

Presente.

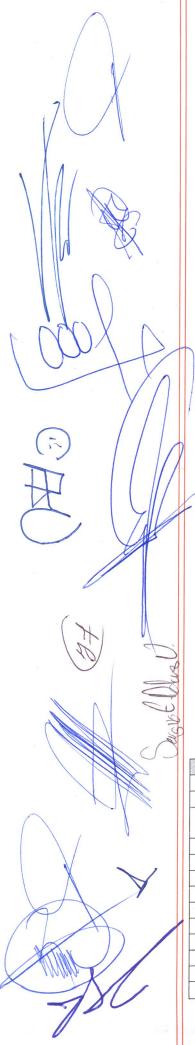
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SÍNDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONDSIDERANDOS:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 014/2016 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016,
FIRMADO POR LA C. M. D.H.O., EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE H.
AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE







SESION EXTRAORDINARIA No. 020 LIBRO I FOJAS 092

HACE LA TESORERA MUNICIPAL, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACION DE LA CANCELACION DE SALDOS BANCARIOS, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**SEGUNDO.-** QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO NO.*T.M.- 008/2016*, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, EN EL CUAL SOLICTA LA CANCELACION DE SALDOS BANCARIOS.

TERCERO.- QUE DE ACUERDO AL INFORME DENOMINADO "SALDOS BANCARIOS" PRESENTADO EN LA CUENTA PÚBLICA AL 15 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE DETECTARON CUENTAS BANCARIAS CANCELADAS A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ CON DIFERENTES INSTITUCIONES Y DENOMINACIONES CON SALDOS Y EN ALGUNOS CASOS, SALDOS NEGATIVOS.

CUARTO.- QUE TODA VEZ QUE SE SOLICITÓ LA ACLARACIÓN A LAS ÁREAS DE TESORERÍA Y EGRESOS SOBRE EL MOTIVO DE ESTOS SALDOS, SE HIZO REFERENCIA A QUE SE TRATABA DE CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE INGRESOS PROPIOS Y DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE AÑOS ANTERIORES Y QUE, AUN CUANDO CONTABLEMENTE PRESENTABAN SALDOS, LAS CUENTAS FUERON CANCELADAS ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CORRESPONDIENTES SIN REALIZAR LA CONCILIACIÓN PROCEDENTE.

QUINTO.- QUE UNA VEZ CONOCIDA ESTA SITUACIÓN, LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A ANALIZAR LOS MOVIMIENTOS DE DICHAS CUENTAS ASÍ COMO SU CONCILIACIÓN BANCARIA PARA DETERMINAR EL SALDO REAL CONTABLE QUE DEBÍA TENER CADA UNA Y, COMO SOPORTE A LO ANTERIOR, SE ANEXAN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS EFECTUADAS HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

SE ADJUNTA AL PRESENTE EL **ANEXO DE CONCILIACIONES BANCARIAS** DE **CUENTAS CANCELADAS**, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS MOVIMIENTOS DE UN TOTAL DE 18 CUENTAS BANCARIAS QUE AL 15 DE OCTUBRE DE 2015 CUENTAN CON EL ESTATUS DE CANCELADAS ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA EN QUE FUERON EN SU MOMENTO APERTURADAS.

SEXTO.- QUE EN DICHO ANEXO, SE DETALLAN LOS REGISTROS CONTABLES POR LOS QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES PARA LA CANCELACIÓN DEL SALDO CONTABLE EN BANCOS DE CADA UNA DE LAS CUENTAS BANCARIAS.

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE, ESTA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL PRESENTA LA PROPUESTA AL H. CABILDO DEL SIGUIENTE

#### DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL REGISTRO EN LA CONTABILIDAD DE LOS MOVIMIENTOS REFLEJADOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE UN TOTAL DE 18 (DICECIOCHO) CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, Y QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADO ACTUALMENTE COMO MOVIMIENTOS CONTABLES DE DICHAS CUENTAS.

SEGUNDO.- QUE SE REGISTRE LA CANCELACIÓN DE LOS SALDOS CONTABLES QUE REFLEJA LA CONTABILIDAD PARA UN TOTAL DE 18 CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, YA QUE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LAS MISMAS NO REGISTRAN MOVIMIENTOS.

Número de Cuenta	Descripción	
02-561478391	BANORTE 561478391 CONCENTRADORA DE INGRESOS	
05-65503152405	SANTANDER 65503152405 GASTO ORDINARIO 2012	r.
05-655003260490	SANTANDER 655003260490 CONCENTRADORA DE INGRES	OS
A -	2012	, .L'*
02-876164884	BANORTE 0876164884 ID TIENDA MUNICIPIO	
01-172581361	BANCOMER 0172581361 FONDO III 2010	9
02-542521296	BANORTE 0542521296 BANORTE AUTOEMPLEO JUVENIL	2
05-65500315233	SANTANDER 655003152331 FIV 2012	
02-855193076	BANORTE 0855193076 FORTAMUN FONDO IV 2013	
02-210553103	BANORTE 0210553103 FORTAMUN FONDO IV 2014	17.
07-2400852953	SCOTIABANK 02400852953 PROG. 3 X 1 P/MIGRANTES	
07-2400853623	SCOTIABANK 02400853623 CONADE 2010	
07-2400879908	SCOTIABANK 02400879908 CONADE 2011	1 14
05-65502132739	SANTANDER 65502132739 RESCATE ESP. PUB.	

06-9637604	BANCO DEL BAJIO 9637604 BANCO DEL BAJIO 9637604
	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2013
06-9633868	BANCO DEL BAJIO 9633868 PROGRAMA HABITAT 2013
06-10907467	BANCO DEL BAJIO 10907467 FDO INFRAESTRUCTURA
	DEPORTIVA 2014
07-2400868523	SCOTIABANK 02400868523 TEATRO Y CASINO 2011
07-2400852945	SCOTIABANK 02400852945 FINANCIAMIENTO BANOBRAS
	2010

TERCERO.- QUE LA CANCELACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE LAS CUENTAS BANCARIAS SE REALICE EN LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, CONTRA LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2016-----

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE, FIRMA Y RUBRICA, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, FIRMA Y RUBRICA, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDORA, FIRMA Y RUBRICA, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA.

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del Cabildo APROBARON POR UNANIMIDAD de los presentes la cancelación de dieciocho cuentas bancarias solicitadas.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, el Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiuno de Enero del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES SÍNDICO C. ELIZABETH MUERTA RUIZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES

C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

(00)

Susph Whesl



SESION EXTRAORDINARIA No. 020 LIBRO I FOJAS 093

C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO

C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C.ROSALVA FARÍAS LARIOS

Carlos A. Cardona Lopes C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ

C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA